

«Argumento a favor del Salario Familiar»

Voy a desarrollar el argumento con párrafos sacados de la «Rerum Nozarum».

«Ninguna ley humana — dice León XIII — puede quitar al hombre el derecho natural y primario que tiene a contraer matrimonio, ni puede tampoco ley alguna humar poner en nudo alguna familia a la causa principal del matrimonio, cual la establece la autoridad de Dios en el principio: «Creced y multiplicaos» (Gén. 1, 28).

Además: «Eley es santísima de la naturaleza — añade el mismo Papa — que deba el padre de familia defender, alimentar, y con todo género de cuidados, atender a los hijos que engendrará; y de la misma naturaleza se deduce, que a los hijos, los cuales, en cierto modo, reproducen y perpetúan la persona del padre, debe éste querer adquirirles y prepararles los medios con que honradamente puedan en la penosa carrera de la vida defenderse de la desgracia».

Ahora bien; si nada más natural al hombre que fundar una familia; si el padre es el proveedor natural de las necesidades de los hijos; si para cumplir con este deber, la naturaleza le suministra más que el producto del trabajo, no cabe duda alguna de que la remuneración que perciba el trabajador deberá tener el carácter de familiar. Se objetará que el matrimonio es voluntario. Es verdad que nadie está obligado a casarse; pero el derecho del matrimonio es otorgado por la misma naturaleza y es conforme al derecho natural y de él nace. En virtud, pues, de la naturaleza misma de las cosas, el hombre casado debe proveer al mantenimiento de la familia. Y, por consiguiente, el salario deberá ser familiar.

Segundo. Por la función social del padre de familia. Este argumento difiere muy poco del anterior; sólo se diferencia en que aquí se toma como punto de partida el bien de la familia y en el primero, la naturaleza del trabajador.

El Cardenal Giusaloni, en su famosa Carta Pastoral «Justicia y Caridad», expone, como sigue, el argumento basado en la función social del padre de familia: «Perc el trabajo — dice el estado Cardenal — realiza además un fin familiar, esto es ordenado a la constitución y sustentación de una familia, porque teniendo el hombre derecho natural al matrimonio, y debiendo de procurar, mantener y educar a los hijos, y no habiendo otro medio para conseguir los bienes a este fin necesarios que el trabajo, éste debe ser suficiente para obtenerlos, habida cuenta del auxilio que el obrero puede recibir de su mujer y sus hijos, en cuanto al desarrollo de sus fuerzas físicas, intelectuales y morales lo permitan y sea compatible con los deberes primordiales de la mujer en el hogar doméstico».

Este salario es el que los economistas llaman colectivo y que, por tanto general, creemos que es debido al obrero por justicia verdadera».

Refiriéndose a la función social, que realizan los obreros padres de familia, dice a su vez («Economía social», página 267): «En las circunstancias actuales, los jefes de familia y muy especialmente los jefes de familia numerosos, prestan a la sociedad en que viven servicios eminentes: desde el punto de vista económico, preparan los trabajadores futuros; por las tradiciones familiares dan la orientación y la primera formación profesional; siendo ellos mismos más sedentarios y más constantes, puede decirse que fijan la mano de obra».

«Desde un punto de vista más general y considerado la nación entera, los jefes de familia rinden a aquella servicios de los más esenciales; proporcionan a la nación: a) su seguridad (servicio militar prestando proporcionalmente al número de hijos); b) su perpetuidad (criando y educando la generación de

mañana); c) su prosperidad en todos los órdenes (mediante el abastecimiento de hombres, y si la familia es numerosa, mediante una educación generalmente más sobria, más viril y más social».

Si pues el obrero padre de familia no tiene por naturaleza otra fuente de ingresos para cumplir su función social que los que le proporciona el trabajo, éste debe ser suficiente para cumplir con sus obligaciones de familia.

«No admitimos todos que los alcaldes, gobernadores, ministros, etc., deben ser retribuidos de una manera conveniente a la función social que realizan a favor del bien común? ¿Les niega nadie sus derechos a un emolumento por gastos de representación?»

Si el ciudadano padre de familia cumple una función social en bien de la colectividad, la retribución de su trabajo deberá ser suficiente para que se cumpla dignamente y decorosamente sus obligaciones, que tiene como padre de familia.

Tercero: Por la obligación de renovar los instrumentos de trabajo. Al razonamiento expuesto queremos añadir dos argumentos que aduce el P. Ruiter en su reciente obra «La Doctrina Social de la Iglesia». Si el patrón — dice — debe conservar y renovar sus máquinas e instalaciones, con mayor motivo debe sentir la misma preocupación cuando se trata del personal obrero.

Sería inadmisibile, que el patrón fuera menos previsora con los instrumentos animados de los instrumentos inanimados de la familia. La necesidad, por tanto de renovar los instrumentos de trabajo exige que el salario se extienda al sostenimiento de la familia.

Cuarto: Por la necesidad de ahorrar. Es un postulado de sana Economía que la producción nacional de un país, no tiene por objeto enriquecer constantemente a una exigua minoría de ciudadanos sino asegurar un cierto bienestar a la masa de la población.

No puede llamarse cristiana una sociedad, que acaba por condenar a un número considerable de ciudadanos que se hallan proletarios, a no poseer más propiedad que sus brazos, y a verse siempre amenazados con la pérdida del empleo en caso de crisis o de una notable reducción de ingresos en caso de accidente o enfermedad.

Para que el obrero pueda llegar a constituir un pequeño capital o una pequeña propiedad, es preciso que pueda ahorrar algo.

Pero el obrero casado no puede pensar en ahorro, sin haber atendido antes a las necesidades de su familia.

«Los salarios familiares no se considerarían fundidos con los sueldos individuales, que irían ascendiendo según se determina en las bases anteriores, causando a su vez el ascenso proporcional de los correspondientes sueldos familiares».

De conformidad, pues, con la base reproducida, un subalterno de la Caja de Pensiones que tenga un sueldo de 200 pesetas mensuales, si es casado, recibe además 20 pesetas mensuales por razón de su esposa; si tiene un hijo, 10 pesetas más; si tiene tres, 30, y si tiene cinco, 50.

«Los empleados y subalternos de la Caja de Pensiones recibirán, como manifestación de afecto de esta Entidad, los beneficios siguientes: a) Al casarse, un sueldo mensual. b) Al nacerles un hijo, un sueldo mensual y una libreta a favor del nacido, con la imposición inicial de 10 pesetas, y c) Al fallecer un próximo paciente que viva a cargo del empleado, un sueldo mensual. Los empleados, al dejar de formar parte del personal de la Caja, por causa de casamiento, juntamente con el último sueldo mensual, mas el extraordinario del período de esta base, recibirán también, en concepto de dote de la Caja de Pensiones, una cantidad igual al cinco por ciento de las cantidades que hayan percibido por sueldos individuales mensuales, a razón de doce por año de servicio.»

«No es verdad que pueden ser llamadas bases modelo las que hemos citado?»

GERMAN PEDRAZ, Secretario de la Caja Comunal de Cargas Familiares de Salamanca.

propias y a las de la familia; luego al, como dice León XIII, el obrero, siguiendo el consejo, que parece darle la misma naturaleza» debe, «mediante prudentes ahorros, proveerse de un pequeño capital que le permita llegar un día a adquirir un modesto patrimonio, es preciso que el mínimo de remuneración que reciba por su trabajo, ha de bastar con cierta holgura para las necesidades propias y las de su familia.

Otras razones. El P. Vermeersch asegura que si el trabajador deja de percibir el salario familiar: (a) su dignidad personal se desconoce, (b) el ejercicio de sus más esenciales facultades se dificulta y (c) su derecho al uso de los bienes del mundo se viola.

Apoya estas razones positivas una negativa de muchísimo peso que es la siguiente: de no ser el salario suficiente para las necesidades de la familia, tendríamos que el obrero o debería encomendar la familia al Estado, lo cual se opone a las conclusiones de la sana Sociología, o debería permanecer en estado de soltería, del que se siguen gravísimos inconvenientes sociales cuando dicho estado no es abrazado voluntariamente por fines de orden superior.

Es fuerza, por tanto, admitir que el salario mínimo de un adulto debe bastar para los gastos de una familia.

Caja de Pensiones para la vejez y de Ahorros. Hágame citar en primer lugar como base de trabajo modelo, que acusan en su autor un recto sentido social, las de la Herencia Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que trabaja con más de un centenar de sucursales en Cataluña y Baleares, antes del Glorioso Movimiento.

«La Institución social, que podría ser calificada de formidable en el propio sentido de la palabra, es obra, como es sabido, del egregio patricio e ilustre sociólogo excelentísimo señor don Francisco Moragas y Barret, que pasó a mejor vida el 27 de Marzo del año 1935».

Las bases de trabajo aludidas, son también debidas a la iniciativa personal del celosísimo señor Moragas, quien con su espíritu de justicia para con los obreros y empleados y con su exquisito tacto consiguió reclutar un puñado de colaboradores, que son honra de la Institución. «Que establecen las expresadas bases respecto del tema que nos ocupa? He lo aquí: La base 15 dice: «Los empleados y subalternos de la Caja de Pensiones, casados y viudos, cuyos sueldos individuales sean inferiores a mil pesetas mensuales, además de los individuales, que quedar consignados, percibirán un sueldo familiar consistente en un diez por ciento del sueldo individual por la esposa, los que le tengan viva, y un cinco por ciento de dicho sueldo individual para cada hijo vivo menor de diez y ocho años de edad, que no forme parte del personal de la Caja de Pensiones, los casados y viudos.»

Para percibir este sueldo familiar, será indispensable que el empleado tenga y mantenga en su casa, a su esposa y a sus hijos casados del sueldo.

Los sueldos familiares no se considerarían fundidos con los sueldos individuales, que irían ascendiendo según se determina en las bases anteriores, causando a su vez el ascenso proporcional de los correspondientes sueldos familiares».

«Los empleados y subalternos de la Caja de Pensiones recibirán, como manifestación de afecto de esta Entidad, los beneficios siguientes: a) Al casarse, un sueldo mensual. b) Al nacerles un hijo, un sueldo mensual y una libreta a favor del nacido, con la imposición inicial de 10 pesetas, y c) Al fallecer un próximo paciente que viva a cargo del empleado, un sueldo mensual. Los empleados, al dejar de formar parte del personal de la Caja, por causa de casamiento, juntamente con el último sueldo mensual, mas el extraordinario del período de esta base, recibirán también, en concepto de dote de la Caja de Pensiones, una cantidad igual al cinco por ciento de las cantidades que hayan percibido por sueldos individuales mensuales, a razón de doce por año de servicio.»

«No es verdad que pueden ser llamadas bases modelo las que hemos citado?»

GERMAN PEDRAZ, Secretario de la Caja Comunal de Cargas Familiares de Salamanca.

RADIO-REPARACIONES de todas las marcas y modelos. Taller técnico. Casa Montero, García Barrado, 16, Salamanca.

AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES. El Ministerio del Interior ha ordenado que el aumento de cinco céntimos por ejemplar de venta los domingos... GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA. CIRCULAR. Declaración de Carbunco y Glosopeda.

NOTICIAS ZAMORA AL DIA. Las venas del Tránsito. Todo zamorano ausente de la patria chica sentirá en estos días la nostalgia, producto del recuerdo de estar celebrando el novenario a la Virgen del Tránsito, nostalgia que ha de combatirse con el musitar de una plegaria a la Virgen que duerma a perpetuidad, velada por el cariño y la devoción de este pueblo fervoroso y creyente.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES. LUDENA HIJO ODONTOLOGO. Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7 PLAZA MAYOR, 10. Teléfono 1158.

A. CASTAÑO MEDICO DENTISTA. Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, pral. SANDOVAL APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO Rayos X. Consulta: de doce a dos, Plaza de los Bandos, 1.

PAGOS DE HACIENDA. Manuel Andrés Carbayo, 1.443,42 pesetas; Pagador de Obras Públicas, 48.601,23, y Pagador de la División Hidráulica del Tajo, 43.355,00. DOCTOR CAÑIZO CATEDRATICO DE MEDICINA (Accidentalmente en Segovia). Consulta diaria. RAYOS X. Muerte y Vida, 4. Tel. 34. Segovia.

Los empleados y subalternos de la Caja de Pensiones recibirán, como manifestación de afecto de esta Entidad, los beneficios siguientes: a) Al casarse, un sueldo mensual. b) Al nacerles un hijo, un sueldo mensual y una libreta a favor del nacido, con la imposición inicial de 10 pesetas, y c) Al fallecer un próximo paciente que viva a cargo del empleado, un sueldo mensual. Los empleados, al dejar de formar parte del personal de la Caja, por causa de casamiento, juntamente con el último sueldo mensual, mas el extraordinario del período de esta base, recibirán también, en concepto de dote de la Caja de Pensiones, una cantidad igual al cinco por ciento de las cantidades que hayan percibido por sueldos individuales mensuales, a razón de doce por año de servicio. GERMAN PEDRAZ, Secretario de la Caja Comunal de Cargas Familiares de Salamanca.

EXTRAVIADO.—Se ha extraviado, el 19 de Julio, una barra negra, sin molecular, con una zozadura en la cruz. Su dueño, Sebastián González, en La Flecha.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. - S. Aviso a la Versión Femenina. Queda terminante prohibido en los afiliados a la Organización el llevar otros distintivos de mando en ninguna prenda del uniforme que aquellos que fueron aprobados por la Secretaría General y publicados en el «Boletín del Movimiento» número 15, fecha 1.º de Marzo, página 180 y siguientes. Aviso importante. Queda terminante prohibido en los afiliados a la Organización el llevar otros distintivos de mando que le corresponda por su jerarquía o de las que se usaran con anterioridad a la citada disposición, será sancionado con todo rigor. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.—El Jefe provincial, Ramón Laporta Cfron.

Gobierno civil de la provincia de Salamanca. CIRCULAR. Declaración de Carbunco y Glosopeda. Comprobada en varias especies de ganado la existencia de Carbunco Bacteriano en el término municipal de Hinojosa de Duero, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias se declara oficialmente dicha enfermedad y se señala como zona infecta y sospechosa todo el término de Hinojosa de Duero.

DEPORTES. RAQUETA. En la tarde del pasado domingo se celebró, en el Frontón Torneo, un interesante partido entre Pepita - Carmen (coloradas) y Florita - Carmina (azules). Saques del 10. Dinero azul. Hace el saque Pepita y cede el primer tanto. Igualadas: 1, 2, 3 y 5. A partir del tanto 5 despezan las coloradas, imponiendo su juego y con un absoluto dominio, consiguiendo establecer una diferencia tan notable, a su favor, hasta doce tantos (24-12). Carmen for-mi-da-bi-li-si-ma, así, sabiendo, pues tuvo su gran tarde, haciendo, quizá, el mejor partido que la hemos visto.

DEPORTES. Para limpiar y fortalecer el cutis, «MIELOVY», Insuperable Crema, a base de miel y de yema de huevo. SE TRASPASA Café-Bar, por no poderlo atender, con terraza, próximo a la Plaza Mayor. Para informes, Enrique Iglesias, Varillas, número 7, 2.º, Salamanca.

EXTRAVIADO.—El pasado domingo se perdió un reloj de oro, de señora. Se gratificará a quien lo entregue en la Plazuela de San Marcos, número 1. 2.1

A los Alcaldes de los Ayuntamientos. Los impresos para dar cumplimiento a que se refiere la Circular del Gobierno Militar de esta provincia, se hallan a la venta en la Librería de NUÑEZ, Rúa, 21

CRISTALES PLANOS DE TODAS CLASES MASILLA. SOBRINO DE TORIBIO SAINZ. BEJAR (SALAMANCA). Zúñiga Rodríguez, 10. Teléfonos 34 y 94. VENTAS AL POR MAYOR. Casa Exclusiva de OPTICA FOTO-PROYECCION. ADAPTACION CIENTIFICA DE GAFAS, CRISTALES «ZEISS». ZEISS-IKON, AGFA, VOIGTLANDER. Alquiler de películas PATHE. Ferrari, 11.—OPTICA IRIS.—Tel. 1616 YALLADOLID.

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 692 4 Sombra, 27 5. Mínima, 12 5. Seco,
24 4. Húmedo, 15 4. Viento S. — Fuerza, 2. Cielo
algo nuboso. Tiempo, variable. Lluvia de hoy, 0 0

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

Sol: 5 20, pas. mer. 17,11; pon. 19 20
Luna: 5 18 a 19 45
Cuarto creciente.
AGOSTO 10
Miércoles
Sios. Lorenzo, d. mr.; Asteria, Basa, Paula y Agatónica, vírgenes mártires.

EN EL PALACIO DE LA SALINA

Sesión de la Diputación Provincial

Bajo la presidencia de don Andrés Pérez Cardenal y con asistencia de los vocales don Juan Miranda González, don Fermín Querol Navas, don Carlos Romo Cabezas y don Felipe Gutiérrez Morales, celebró ayer sesión la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Cédulas personales
Informe del Negociado de Cédulas personales, proponiendo la aprobación de los padrones que para el ejercicio corriente han confeccionado los Ayuntamientos de Aldeadávida de la Ribera, Gallegos de Argañán, Miranda de Azán y Tamames. Aprobada.

Instancia promovida por don Buenaventura Guara de Prada, vecino de esta capital, solicitando modificación de su cédula personal. Se accede a lo solicitado.

Instancia promovida por don Jerónimo Martín Zurdo, vecino de esta capital, solicitando modificación de su cédula personal. Se accede.

Informe de idem en la petición formulada por el Coronel del Regimiento de Cazadores de Calatrava, 2.º de Caballería, solicitando rebaja en la clasificación de su cédula personal. Se accede.

Instancias promovidas por don Valeriano López Sánchez, maestro nacional de Fuentetaja de San Esteban, y por don José Hernández Tavera, oficial de la secretaría del Ayuntamiento de Ledesma, solicitando modificación de su cédula personal, en concepto de padre de familia numerosa. Se accede.

Instancia promovida por don Enrique Granda Calderón de Robles, solicitando la exclusión del impuesto de cédulas personales en el padrón de Nárcos de Malalayegua, para incluirse en el de Don Benito (Bada joz). Se desestima.

Caminos vecinales
Informe del ingeniero jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales, en el oficio del Alcalde del Ayuntamiento de Linares de Riofrio, solicitando el abono de 20.000 pesetas, a cuenta de la liquidación del camino vecinal número 5-12. Se aprueba el informe.

Para obrero
Oficio y certificaciones del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados y Vecinos, solicitando se deje sin efecto el recargo de la décima concedido para remediar el paro obrero, por haber desaparecido las causas que motivaron su implantación. Enterada.

Intervención
Informe de Intervención en varias cuentas y facturas. Aprobadas.
Informe de idem proponiendo se incluya la cantidad de 240 pesetas del jornal del chófer interino que prestó servicios hasta el 30 de Julio último, en el primer suplemento de crédito que se forma. Se acuerda de conformidad.

Manicomio provincial
Oficios del director médico del Manicomio provincial, participando haber causado baja en el Establecimiento, M. Quintina García Rodríguez, natural de Alameda de Gardón, por haber fallecido; Manuel Calvo Presas, soldado de Artillería, por orden del ilustrísimo señor jefe de Sanidad Militar de la plaza, y María de la Asunción Saiz García, de Alba de Tormes, por haberlo solicitado el padre, contra indicación del director médico. Enterada.

Beneficencia
Anuncio de subasta para las obras de reforma del Asilo de Incurables de Ciudad Rodrigo. Se aprueba.

Oficio del director de los Establecimientos, participando haber concedido salida temporal por tres meses, al asilado de la Casa de Huérfanos y Desamparados, Laureano Ochoa Echea, natural de Ciudad Rodrigo. Enterada.

Expedientes de ingreso en el Hospital provincial y Clínicas correspondientes de Domingo Fuentes García, vecino de Aldea del Obispo, de José Oliveira Marcos, de Barrucopardo, de Manuel Cid Hernández, de Carrascal del Obispo, de Bernardino Moreno Hernández, de Ciudad Rodrigo, de Dorotea de la Calle Villagrán, de Espeja, de Josefa Rodríguez Criado, de Fuentetaja de San Esteban, de Mercedes Martín Sánchez, de Guijuelo, de Remedios Nicolás de la Iglesia, Manuel Salmero San Castro, Lorenza Cabezas Vega y de Isabel Dominguez Campos, de Salamanca, de Enriqueta Calzada Díaz, de Salamanca, de Juan Manjón Malmierca, de La Vellés, de Fresvil Borrego Vicente, de Villar de Samaniego, y de Josefa Sánchez Rodríguez, de Vitigudiño. Se concede el ingreso.

Idem de idem en la Casa de Huérfanos y Desamparados de María Antonia Gómez Parra, de Guijuelo, de Eduardo Labrador Garrido, de setenta y un años, y de sus dos hijos, Eduardo y Emilio Labrador Montes, de diez y ocho años de edad, respectivamente, vecinos de La Peña, y de Juan Francisco Álvarez de la Iglesia, de sesenta y seis años, soltero y vecino de Santis. Se concede el ingreso.

Oficio del excelentísimo señor Gobernador civil presidente de la Junta de Protección de Menores, solicitando ingreso en la Casa de Huérfanos y Desamparados, de Serafín García Santos, de once años de edad, natural de esta capital, huérfano de padres. Se concede el ingreso.

Instancias promovidas por Enrique

Hernández Martín, vecino de Béjar, y por Zacarías Pérez Miguel, de Villoria, solicitando pensión de lactancia para uno de sus hijos gemelos. Se concede la pensión.

Oficio del Delegado provincial de Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, mostrando su agradecimiento a la Diputación por sufragar los gastos de 30 niñas acogidas en la Casa de Huérfanos, que causen en el campamento de verano, y carta del jefe provincial, señor Laporta, anunciando que dichos niños salen el viernes para Cóbrecos (Santander). Se acuerda quedar enterada, interesando envíen noticias del estado de los niños semanalmente.

Otros asuntos
Se acordó dar cuenta a la Jefatura de Industria de la provincia a los efectos de inspección, de que el día 15 del presente mes quedarán completamente terminadas las obras de construcción de la casa del transformador de fluido eléctrico del Sanatorio de Llano Alto, de Béjar.

Se acuerda ceder al Ayuntamiento de Béjar dos capataces para que auxilien en la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a la población, en la forma solicitada por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.

Por último, se acordó quedar enterada de la impresión de 10.000 ejemplares de un folleto dedicado a la memoria de Calvo Sotelo, así como de la forma de la distribución de dichos folletos.

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

DISTRIBUCION DE ARROZ

Relación de comerciantes a quienes, previa su petición, ha sido adjudicado arroz del perteneciente a esta Junta

AFECTOS A LA CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

- Don Baltasar Moretón Martín.
- Don Andrés Laporta Rodríguez.
- Don Demetrio Yáñez Díaz.
- Don Faustino Oria Ortiz.
- Don José Andrés Martín.
- Don Manuel Santos Pedraz.
- Don Jorge A. Bellido.
- Don Joaquín García Beticacho.
- Don Pedro Macías García.
- Don Domerciano García Hernández.
- Don Agustín Rodríguez Díez.
- Don Ángel Marcos Borrego.
- Don Ángel Villoria Pérez.
- Don Aniceto Díaz Marcos.
- Don Antonio Renjel Martín.
- Don Aureliano Pascual Macías.
- Don Benigno García Hernández.
- Don Celedonio Rodríguez Arroyo.
- Don César Santos Martín.
- Don Claudio Martín Domínguez.
- Don Colonteno Domínguez Díaz.
- Don Diego Vega Clavero.
- Don Enrique Blanco Martín.
- Don Evaristo Pardo Madrara.
- Don Francisco Blanco Martín.
- Don Francisco Gómez Sánchez.
- Don Feliciano de Castro Prieto.
- Don Francisco Fernández González.
- Don Francisco Serrano del Pozo.
- Don Habacuc García Paredero.
- Don Ignacio Pascual Turrión.
- Don Jacinto Vicente Sánchez.
- Don Jesús Jiménez Castro.
- Don Jesús Pérez Sandoval.
- Don José Hernández González.
- Don José Peral Ruiz.
- Don José Pérez Sánchez.
- Don Juan Domínguez Corral.
- Don Laureano Mezquita Libra.
- Don Lázaro Campo Herrero.
- Don Leopoldo Tavera Bernal.
- Don Lorenzo Velázquez Martín.
- Don Luis Fernández Casas.
- Don Luis Marcos García.
- Don Luis Polo Méndez.
- Don Manuel Martín Encinas.
- Don Manuel Martín García.
- Don Marcelino Marcos Manzano.
- Don Matías Marcos Almaraz.
- Don Miguel de Vega García.
- Don Nicolás Villoria Pérez.
- Don Pedro Hernández Blanco.
- Don Paulino Hernández Celador.
- Don Pedro Romo Muñoz.
- Don Pedro Sánchez Ramiro.
- Don Pedro Santiago González.
- Doña Ramona Muriel González.
- Don Tomás Marcos Mulas.
- Don Romualdo Vega Clavero.
- Don Salustiano Orduña Maleis.
- Don Sebastián Martín Pérez.
- Don Vicente Heras Revilla.
- Doña Dolores Martín Martín.
- Don Francisco Hernández García.
- Don Domingo Borrego Manzano.
- Don Mariano Rivero Polo.
- Viuda de Agustín Bretón.
- Viuda de Isidro Villoria.
- Viuda de Jimeno.
- Don Vicente Pérez Rodríguez.

COMERCiantES NO SINDICALISTAS

- Don Enrique Prieto.
- Don Juan Sánchez y Sánchez.
- Viuda de Mariano Madrara.
- Don Indalecio Martín (tres tiendas).
- Don Eliseo González García.
- Don Atanasio Campo Matías.
- Doña Piedad González Fernández.
- Don Joaquín García.
- Don Juan Manuel Blanco.
- Don Manuel Barahona.
- Don Francisco Hernández.
- Don Juan José Acosta.
- Don Francisco Rubio.
- Don José Casanova García.

ATALAYA INTERNACIONAL

ARABES E ISRAELITAS

por ALEJANDRO MANZANARES

Se ha recrudecido, con caracteres verdaderamente alarmantes, el secular antagonismo existente entre judíos y musulmanes. El odio histórico que, con persistencia inaudita, viene separando a estas dos razas del Asia Menor, toma en estos momentos entonaciones dramáticas. Las calles de Jaffa, Haifa, Hebron, Belén, Acre y aún las de la propia Jerusalén—la Ciudad Santa y Decida—se llenan diariamente de sangre hebrea o musulmana. Los descendientes de Abraham, los hijos de Jacob, chocan violentamente con los fanáticos secuaces del Islam. Han sido vanos los reiterados intentos de restauración del viejo reino de Juda. El "sionismo", es decir, el anhelo individual y colectivo de resurrección de la antigua nación judaica pugna, al parecer, con las conveniencias políticas y encuentra obstáculos insalvables en la oposición unánimemente extraña de casi todos los pueblos del Asia occidental. Sobre los destinos del pueblo israelita pesa la predicción de Jesús a su entrada en Jerusalén el Domingo de Ramos, y el vaticinio del Redentor a las mujeres piadosas que se lamentaban camino del Calvario. No hay manera de reconstruir la destruida y dispersa comunidad hebrea. Por todas partes están destruidos y proscritos los judíos; hasta en su misma patria de origen les niegan hospitalidad, considerándolos extranjeros y poco menos que indeseables. El sino de los seguidores de la Ley mosaica, de los adeptos de las prescripciones tabernícolas del Antiguo Testamento es, por las trazas, vivir en el exilio, purgando y expiando su crimen de lesa Divinidad, hasta la consumación de los siglos. Los frecuentes disturbios entre árabes e israelitas constituyen hoy, más que nunca, la preocupación de las grandes potencias europeas.

La eficacia del mandato británico sobre Palestina, es una incógnita inquietante abierta a las posibles complicaciones de carácter internacional. La incompatibilidad entre judíos y musulmanes puede ocasionar, a la postre, a Europa, y con mayor motivo a los países situados en las riberas del Mediterráneo—el "mare nostrum" latino—serias y gravísimas preocupaciones. Los Gobiernos, interesados pretenden disimular su con-

trariedad con notas y actitudes de aparente confianza.

Sin embargo, y frente a este ficticio optimismo, el hecho real es que el problema de la pacificación de Palestina tendrá una solución difícilísima, por no decir imposible, ya que a los dos núcleos más importantes de su población actual les separa un terrible abismo de religión y de raza. Por haberse interferido los factores técnicos y espirituales, en abierta y sangrienta colisión, la cuestión presentase delicadísima y asaz compleja. Esta lucha sorda, tenaz, cruenta, entre el pueblo hebreo (aborigen) y las tribus árabes (invasoras), arranca desde los tiempos de las Cruzadas. Secular es, pues, el odio que mutuamente se profesan unos y otros. Hoy, Palestina es teatro de los más sangrientos sucesos. Diariamente caen, a la diestra por las balas contrarias, calificadas por ambas bandos.

Las autoridades británicas, cuya única misión, según las cláusulas del Mandato, consiste en mantener el orden y apaciguar los ánimos, se consideran impotentes para el cumplimiento de sus compromisos diplomáticos. Esto, y el recrudecimiento de las venganzas, con la repetición abrumadora de crímenes y asesinatos, hace pensar seriamente a ciertas Cancillerías si la intervención inglesa no habrá necesidad de que se extienda a esferas y campos de acción más amplios, pero que, a la vez, suscitan temores, recelos y suspicacias en determinados Gabinetes de potencias interesadas en el mantenimiento del "statu quo", como base indispensable para el equilibrio del Mediterráneo. Esta es la situación y este es el problema. ¿Conseguirá Inglaterra, en uso estricto de sus atribuciones, garantizar el orden en Palestina? ¿Se logrará una tregua, al menos, entre árabes e israelitas, mientras Europa se asienta un poco de sus convulsiones presentes? ¿No serán estos incidentes motivo de mayores males en el ambiente internacional, harto cargado ya, por otras razones—la cuestión de los sudetes, el conflicto ruso-japonés, el avispero chino, la guerra de España...—con los más tristes presagios de una inminente tormenta universal?

LA CRIMINALIDAD ROJA

Horrorosas violencias rojas con los vecinos de Don Benito

A una madre que se negaba a marchar, le quitaron un hijo de un mes, al que luego arrojaron a una cuneta.—Los presos fueron llevados a pie a Campanario y allí asesinados.—Todos los sacerdotes, salvo tres de ellos, fueron muertos por la horda

Don Benito.—El derrumbamiento del frente rojo extremeño ha tenido para el enemigo caracteres de catástrofe. Ha sido la derrota de un ejército copado. Por todas partes por donde he pasado he visto trofeos y señales gloriosas de nuestra victoria. Unidades que se entregan, grupos dispersos cogidos prisioneros, material de guerra de todas clases en montones y desmenuzados. Alguna que otra partida quedará por ahí, compuesta por los que no pueden con el peso de sus crímenes, de los que tendrán que responder ante la justicia de la España de Franco.

HERMANOS NUESTROS QUE PIDEN JUSTICIA
Justicia claman muchas cosas a voces: he oído hoy pedir la justicia a voces que recibí al entrar en Don Benito por gentes honradas, que alternaban este grito de petición con el auxilio a algún familiar desmayado, al enterarse de los últimos crímenes cometidos por la hiena marxista, que deshonra a la especie humana con delitos que no figuran ni en las novelas por entregas.

Este fue el espectáculo patético que conturbó mi espíritu en Don Benito, tras la impresión agradable que recibí al entrar y ver enseñar, nacionales por todas partes y oír a gritos el regocijo de los habitantes, que estaban entregados ya a sus faenas habituales, con un aspecto que revela la confianza renacida al trasponer el término del pueblo de los excelsísimos Obispos de Pélica que han dado su aprobación y estímulo. Que Dios bendiga sus esfuerzos y los haga fecundos.

Gracias a la generosidad de numerosos belgas, que se han asociado a la causa de la Católica España, ya se han podido reunir una veintena de cálices, gran cantidad de casullas y otros muchos objetos para el culto. Para esta obra será un honor venir, por medio de uno de sus delegados, a ofrecer lo que se he recogido a las autoridades eclesásticas de España, que distribuirán ellas mismas el resultado de sus esfuerzos.

LOS ÚLTIMOS ZARPAZOS
El sábado, por la noche, según me cuentan, los marxistas vieron la cosa muy mal y a toda marcha prepararon la huida. Orden inmediata de evacuación, con pena de muerte al que no obedeciera. Los vecinos se escondían como podían y muchos fingieron que se iban, pero se escabulleron por las puertas y tomaron los muchos caminos que hay a través de este campo tan feraz. Los criminales no pudieron controlar la evacuación, porque sus dirigentes le tenían prisa, diciéndoles que iban a llegar tarde. El último tren que había más allá de la estación, no quiso esperar a todos, por miedo, y se fué camino de Villanueva.

En los primeros momentos de la evacuación, un grupo de salvajeros, al ver que una familia se negaba a irse, arrebataron a la madre, joven, un niño de un mes y se lo llevaron en venganza. Al salir del pueblo abandonaron la criatura en la cuneta de la carretera, como una pilastra humana.

El último grupo de milicianos, y quizá el más sanguinario, se llevó a un grupo de 80 personas, que no cometieron otro delito que ser sospechosos, de poder ayudar a los nacionales cuando entraran, porque habían pertenecido antes a partidos de derechas y eran personas de orden. Entre ellos iban 25 mujeres, la mayoría de diecisiete a veinte años. Al sacarlos del pueblo, una señorita se encarró con los asesinos y les dijo que más valía que las mataran en vez de sacarlás fuera de su pueblo. Los criminales, por toda respuesta, dieron la orden de marcha. Al llegar al puente de la Haba, el sacerdote don Eugenio Pérez y siete más, que estaban dedicados de salud, dijeron que no podían seguir porque tenían los pies hinchados. Una sarta de blasfemias horrendas fué la contestación, y en seguida el sacerdote venerable y los demás impedidos fueron fusilados a presencia de la triste caravana, para que sirviera de escarmiento.

Doña Josefa Cortés, que iba detenida, sólo por el hecho de que dos hijos suyos se pasaron a los nacionales, fué atacada a culatazos y le destrozaron un brazo, causándole otras heridas graves; le dejaron abandonada en el camino, dándole por muerta. La comitiva siguió hasta la estación de Magacela. Las noticias que recibían los rojos de sus enlaces eran muy malas para ellos, pero no soltaban a los infelices prisioneros.

ASELINATO DE LOS PRISIONEROS
A las seis de la mañana del domingo daban vista a Campanario y les hicieron seguir 15 kilómetros más. Cuando tuvieron noticias de la conjunción de

Baños Higiénicos, Sulfurosos y de sales y lodos de LA TOJA

Aguas azoadas

Inhalaciones y pulverizaciones. Curan y evitan el asma y los catarros de los bronquios y de la nariz

Calle de las Agustinas, núm. 1
Teléfono 1007

Privilegio en favor de los enfermos

Los Padres Camilos, ministros de los enfermos, que llevan como distintivo una Cruz Roja en el pecho y que se dedican a la asistencia espiritual y corporal de toda clase de enfermos, aunque atacados de peste y enfermedad contagiosa, tienen un privilegio en favor de los enfermos concedido por la Santidad de Pío X, con fecha de 26 de Julio de 1905.

El privilegio les autoriza para celebrar la Santa Misa en la habitación del enfermo, donde este puede confesar y comulgar.

Hallándose entre nosotros, en Salamanca, un Padre Camilo, hasta que los superiores mayores dispongan de él otra cosa, según los acontecimientos de la guerra, mientras cumple con la misión que le han encomendado de interesarse por sus Hermanos que aún se encuentran en la zona roja, gustosísimo se ofrece para cuantos enfermos o enfermas deseen acercarse al privilegio del Altar portátil.

Cuantos lo deseen pueden dirigirse al Convento de los Padres Dominicos, de esta capital, donde podrán hablar con dicho Padre Camilo.

Para la reconstitución de nuestras iglesias

Desde 1927 se ha constituido en Bélgica una obra llamada «Obra de los altares y cruces de España», en favor de la España Nacional, con el fin de recoger fondos para obtener los ornamentos religiosos exigidos por la más estricta dignidad del culto a los sacerdotes perseguidos y despojados en las zonas que han estado bajo el poder marxista, y de las iglesias destruidas.

Numerosas circulares han sido lanzadas en todas las provincias del país, a todos los belgas sin distinción de partidos, haciendo un llamamiento también a todos aquellos que, poseídos de un espíritu de justicia y estética, no pueden sino reprobar las destrucciones de las más bellas obras artísticas concebidas bajo la impulsión del más puro idealismo por el pueblo español.

Esta obra, cuya acción es intensa y agrupa un número de personas que trabajan con ardiente celo, está dirigida por la impulsión de su presidente, el muy activo Morsieur Jean Armand Moyers, abogado de la «Cour d'Appel», en Lieja, hijo del Barón Moyers, ex-procurador general en esta ciudad.

Hace poco, su Eminencia Monseñor Micara, Nuncio de Su Santidad en Bruselas, dirigiéndose al presidente de la obra y a las personas que colaboran con él, decía: «Yo no puedo sino alabar el fin tan elevado que la iniciativa de esta obra persigue: colaborar a levantar las iglesias y capillas destruidas en tan gran número, en ese país tan próspero. Todos los que contribuyen con su generosidad, dan un con-

Julio Pérez Martín

MATRIZ Y PARTOS
Consulta: de DOCE a DOS
San Justo, 26 - Tel. 1303

Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España

Relación de las expediciones que se han recibido en esta estación de Salamanca (vagonos completos), el día 8 de Agosto, y de las cuales se da aviso de llegada en la forma que previene la Real orden de 1.º de Febrero de 1887, para cumplimiento del artículo 173 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles:

De Sestao, para Ayuntamiento, tubos hierro; de Medina, para A. Manzano, corderos; de Zazcarbe, para F. Hernández, aceite; de Ceruña, para R. Taboas, tabaco; de Vigo, para S. Higueras; de Tudela, para P. Péix, cemento; de La Felguera para H. Monco, cok, y de Avilés, para A. Andrés, madera.

CONDUCTORES, lecciones, prácticas conducción de automóviles. Informes, Fernando, Café Taramona.

Compañía Telefónica Nacional de España

ANUNCIO
Concurso para provisión de 345 plazas de «Aspirantes a telefonistas interinas»

Se convoca por el presente el oportuno CONCURSO para cubrir 345 plazas de «ASPIRANTES A TELEFONISTAS INTERINAS» que se consideran necesarias para la prestación del servicio telefónico.

Las normas a que dicho concurso se ha de sujetar, se hallan a disposición de quienes las quieran conocer, en cada uno de los Centros telefónicos de las capitales de provincia de la Zona liberada, expresándose en las mismas cuales son los Centros a que corresponden las plazas indicadas.

Valladolid, a 4 de Agosto de 1938, III Año Triunfal.
Demetrio Mestre
SUB-DIRECTOR GENERAL

Subsidio al Combatiente

Comisión local de Salamanca

Los perceptores del subsidio que aún no hayan adquirido el talón para hacer efectiva la cuota del mes de Julio, pueden recogerlo en las oficinas de la Comisión local, calle de Juan Antonio Primo de Rivera, número 5, el próximo miércoles, día 10, de cinco a seis de la tarde, quedando advertidos que el que no se presente dicho día, perderá el derecho al cobro de la cuota.

Salamanca, 7 de Agosto de 1938, III Año Triunfal.—El secretario, Francisco Buñón.

SE TRASPASA

excelente negocio de Café-Bar-Cervecería, con quince años de existencia en poder del mismo dueño, sitio muy céntrico, beneficios demostrativamente positivos. Informará a la persona interesada, don Torcuato Argüello, Cárceles Nueva, número 14. Horas, de nueve a diez mañana y de dos a tres tarde.

CAZA

Necesito diariamente grandes partidas. Compro cualquier cantidad
AMADOR FELIPE
San Pablo, 26. Tel. 2210. Salamanca
Publicidad R. E. I.

Clases Pasivas

Se interesa que urgentemente se presente en la Depositaria de esta Delegación de Hacienda, don José Prieto, que cobra sus haberes, por la nómina de retirados extraordinarios y las pensiones que le concorran, pueden informarle de la necesidad de su presentación, para un asunto que le interesa.

VENDO Citroen B, 14. Cabriolet, cuatro plazas, 10 HP, y Chrysler, cerrado, cinco plazas, 19 HP, ambos en muy buenas condiciones. Informes, Manuel González, Poro Hilera, número 13, Salamanca.

Conducción de aguas

Tuberías de enchufe y cordón corriente y ligero. Dirijase los pedidos a Agencia de AURERRA, S. A., de Bilbao-Sestao, en SALAMANCA, Generalísimo Franco, 29, o Apartado 13. Teléfono 1263. A. LANZACO. Materiales de Calefacción «AURERRA S. A.» Tubos de bajadas y accesorios.